

EXP-UNC: 0004889/2019

Córdoba, 11 MAR 2019

VISTO

La solicitud de la Sub Secretaria de Extensión de la Facultad de Artes, Lic. Lucía Rinero en fs. 6, en el cual solicita rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RD N° 29/2019; y

CONSIDERANDO

Que en RD 29/2019 se establecieron los valores de los Cursos y Talleres de Extensión 2019.

Que se hace necesario rectificar parcialmente dicha resolución debido a que registra errores involuntarios al citar detalles de los mismos.

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RD N° 29/2019, Curso: Taller de animación y composición multicapa en After Effects (abril a junio), donde dice: "...\$900...", debe decir: "...\$1000...".

ARTÍCULO 2°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RD N° 29/2019, Curso: Guión Audiovisual, donde dice: "... \$800...", debe decir: "...\$750..."

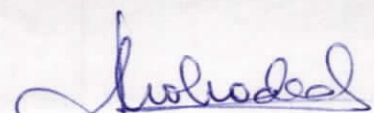
ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Subir al digesto electrónico de la U.N.C. Comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera. Cumplido, remitir a Secretaría de Extensión.

RESOLUCIÓN N°

Ir

0053





Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba